



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Setiembre de 1979.-

477-79

Expte. N° 585/79

VISTO:

Que por este expediente la Secretaría de Bienestar Universitario gestionó la asignación de fondos para atender los pasajes de la delegación participante en el "Torneo de Esgrima de la República"; y

CONSIDERANDO:

Que a dicho torneo, realizado en la ciudad de La Plata entre el 11 y 15 de Julio último, concurren en representación de la Universidad el Lic. César Enrique Soria, docente del Departamento de Humanidades, y el alumno Marcelo Rodas, del Departamento de Ciencias Tecnológicas;

Que con la debida autorización Tesorería General entregó oportunamente del "Fondo Permanente" al Lic. Soria, la suma de \$ 339.240,00, habiendo el mismo efectuado ya la rendición de cuentas por \$ 302.290,00 y reintegrado el excedente de \$ 36.950,00;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Lic. César Enrique SORIA, docente del Departamento de Humanidades, por la suma de trescientos dos mil doscientos noventa pesos (\$ 302.290,00), por la adquisición de pasajes para el viaje aludido en el exordio y según la documentación obrante en este expediente.

ARTICULO 2°.- Reintegrar a la cuenta FONDO PERMANENTE el citado importe, con imputación a la partida 12. 1220. 227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 579.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



V. Cauwlaert
Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Agustín del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR